DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS - ID Nº 350.029.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATO Nº 342/2019 – LPN Nº 11/2019.
EXPED.:	SIMESE Nº 205.270/2021.

DICTAMEN DOC N° 951/2021

Asunción, 27 de octubre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Contrato N° 342/2019, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma ECO SERVICE GROUP S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – ID N° 350.029.

b) Nota DRF-DGAF N° 2509/2021, de fecha 26 de octubre de 2021.

c) Nota de conformidad del proveedor de fecha 22 de octubre de 2021.

d) Memorándum DRF-UAA Nº 110/2021, de fecha 26 de octubre de 2021.

e) Memorándum sin numeración, de fecha 18 de octubre de 2021.

f) Memorándum DRF-UAA Nº 103/2021, de fecha 12 de octubre de 2021.

g) Póliza de Seguro Nº 1509016081/000

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota DRF/DGAF N° 2509/2021, con fecha del 26 de octubre de 2021, la Dirección de Recursos Físicos – D.G.A.F., solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 342/2019, suscripto con la firma ECO SERVICE GROUP S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – ID N° 350.029.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS - ID Nº 350.029.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATO Nº 342/2019 – LPN Nº 11/2019.
EXPED.:	SIMESE Nº 205.270/2021.

DICTAMEN DOC N° 951/2021

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "... el citado llamado se visualiza es plurianual y el contrato con la Empresa ECO SERVICE GROUP S.A., fue firmado el 07 de noviembre de 2019, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato. [Sic].

Que, la vigencia del Contrato N° 342/2019 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 22 de octubre de 2021, la firma ING. JULIO GALIANO MORAN, ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 342/2019 en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – ID N° 350.029.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la ampliación de vigencia del Contrato N° 342/2019, suscripto entre el proveedor **ECO SERVICE GROUP S.A.**, y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – ID N° 350.029.**, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MENDES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Obs. *Se recomienda la no ejecución del convenio modificatorio, hasta tanto el mismo se encuentre publicado en el Portal de la DNCP.*

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.